

# BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del 19 de Junio de 1925.

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0	(22 de Agosto de 1919)	0/0	Fechas	0/0	ACCIONES	Pesetas	0/0	0/0	
		<i>Al contado.</i>								
18-6-925	70,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	70,80	18-6-925	576,00	Banco de España.....	500		577,00	
18-6-925	70,75	> E, de 25.000    >    >	70,85	18-6-925	238,00	Compañía Arrend. <sup>a</sup> de Tabacos.	500		242,00	
18-6-925	70,70	> D, de 12.500   >    >	70,80	18-6-925	387,00	Banco Hipotecario de España...	500			
18-6-925	70,90	> C, de 5.000     >    >	70,90	2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250			
18-6-925	71,90	> B, de 2.500     >    >	70,90	18-6-925	170,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	170,00	
18-6-925	71,90	> A, de 500        >    >	70,90	17-6-925	161,00	Banco Hispano-Americano.....	500		161,00	
18-6-925	70,50	> G, de 100       >    >	70,90	18-6-925	413,00	Unión Española de Explosivos...	100		412,00	
18-6-925	70,50	> H, de 200        >    >	70,90	18-6-925	101,50	Socied. Gral. Azuc. (Preferentes.	500		101,50	
17-6-925	70,90	En diferentes series.....		16-6-925	41,00	carera España... (Ordinarias..	500			
		<i>Estampillada.</i>		4-6-925	133,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		132,75	
18-6-925	85,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	85,10	18-6-925	345,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		344,00	ptas.
18-6-925	84,90	> E, de 12.000    >    >	85,25	18-6-925	352,00	Idem Norte de España.....	475		354,00	id.
18-6-925	85,25	> D, de 6.000     >    >	85,25	18-6-925	52,00	B.º Español del Río de la Plata.	100 pesos		52,00	id.
16-6-925	84,75	> C, de 4.000     >    >	85,25	10-6-925	370,00	<i>OBIGACIONES</i>				
18-6-925	86,25	> K, de 2.000     >    >	85,25	18-6-925	92,50	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100	4	
18-6-925	85,25	> A, de 1.000     >    >	85,25	18-6-925	98,75	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		5	92,50
17-6-925	88,00	> G, de 100       >    >	88,00	18-6-925	108,75	Idem Id. Id.....	500		6	98,70
17-6-925	88,00	> H, de 200       >    >	83,60	18-6-925	77,00	Idem Id. Id.....	500		8	108,70
24-11-924	83,05	En diferentes series.....		16-6-925	77,00	Sociedad Gral. Azuc.ª España... (Serie A.	500		5	77,00
		<i>4 POR 100 AMORTIZABLE</i>		4-6-925	92,70	F. C. M. Z. A. Va-    > B.	500		4 1/2	
12-6-925	89,80	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	89,50	10-6-925	76,75	Madrid á Ariza.....    > C.	500		7	
18-6-925	89,50	> D, de 12.500   >    >	89,50	27-5-925	70,00	1.ª serie.	500		3	
13-6-925	90,00	> C, de 5.000     >    >	90,00	6-4-925	65,75	Idem Norte de Espa- 2.ª serie.	500		3	
17-6-925	90,00	> B, de 2.500     >    >	90,00	12-6-925	63,50	lia. Emisión 17 de 3.ª serie.	500		3	
18-6-925	90,00	> A, de 500        >    >	90,00	18-5-921	53,00	Enero de 1905..... 4.ª serie.	500		3	
20-5-925	92,00	En diferentes series.....		31-12-924	63,15	5.ª serie.	500			
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>		20-1-923	59,50	<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>				
15-6-925	94,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	94,50	18-6-925	89,00	Obligaciones .....	500		88,75	
17-6-925	94,75	> E, de 25.000    >    >	94,25	18-6-925	95,50	Expropiaciones del Interior.....	500			
18-6-925	94,25	> D, de 12.500   >    >	94,50	18-6-925	88,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			
18-6-925	94,40	> C, de 5.000     >    >	94,75	18-6-925	87,50	Idem id. 1918.....	500			
18-6-925	94,40	> B, de 2.500     >    >	95,00	16-6-925	95,00	Cédulas del Ensanche.....	500			
18-6-925	94,40	> A, de 500        >    >				<i>PISESTAS NOMINALES NEGOCIADAS</i>				
22-5-925	95,00	En diferentes series.....		4 por 100 perpetuo al contado.....	349,700					
		<i>5 POR 100 AMORTIZABLE</i>		Idem fin corriente.....	>					
10-6-925	94,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	94,75	Idem fin próximo.....	>					
18-6-925	94,25	> E, de 25.000    >    >	94,75	4 por 100 amortizable.....	270,000					
17-6-925	94,50	> D, de 12.500   >    >	94,75	5 por 100 amortizable.....	15,000					
18-6-925	94,25	> C, de 5.000     >    >	94,75	Acciones del Banco de España.....	10,500					
18-6-925	94,25	> B, de 2.500     >    >	94,50	Idem del Banco Hipotecario.....	>					
18-6-925	94,25	> A, de 500        >    >		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	23,000					
20-5-925	94,75	En diferentes series.....		Azucarera.—Preferentes .....	37,500					
				Idem.—Ordinarias .....	>					
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	43,000					
				Idem id. al 6 %.....	5,000					

**CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO**

PARIS, a la vista, cheque, 25.000 francos, a 32,35 pesetas por 100 francos.—100.000 a 32,40. 50.000 a 32,45.

LONDRES, a la vista, cheque, 2.000 libras, a 33,30 pesetas una.

ROMA, a la vista, cheque, 25.000 libras a 25,30 pesetas por 100 libras.

Gaceta de Madrid.—Núm. 171 20 Junio 1925 Anexo núm. I.—Página 507

**ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**

**BANCO DE OVIEDO**

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito expedidos por nuestros antecesores los Sres Manuel Caicoya y hermano, números 3.016, 3.294 y 3.459, a nombre de D. Alfredo Avello Fernández, que representan, respectivamente, pesetas 25.000 nominales, de 5 por 100 Amortizable, emisión 1917; pesetas 5.000 nominales, de 4 por 100 Interior, y pesetas 25.000 nominales, en 50 obligaciones 6 por 100, de la Real Compañía Asturiana de Minas, emisión 1919, se hace público dicho extravío y se advierte que el que se crea con derecho a reclamar puede hacerlo antes del 17 de Julio próximo, pues transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco anulará los originales y extenderá nuevos resguardos de depósito.

Oviedo, 17 de Junio de 1925.—El Director (ilegible).

X—2032

**SOCIEDAD ESPAÑOLA PARA EL TRATAMIENTO DE MINERALES POR FLOTACION**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que ha de celebrarse en Madrid, Plaza de Cánovas, número 4, el día 30 del actual, a las once en punto, con el fin de deliberar sobre la Memoria del Consejo de Administración, cuentas y balance del ejercicio anterior.

Para concurrir a la Junta los señores accionistas deberán poseer diez acciones por lo menos, o estar comprendidos en un grupo de accionistas que, en junto, posean dicho número de acciones y representados por uno de ellos.

Madrid, 18 de Junio de 1925.—Por ausencia del Director, A. Rebollo.

X—2033

**PROVISORATO Y VICARIA GENERAL DEL OSISPADO DE MADRID-ALCALA**

Se cita, llama y emplaza a D. Antonio Torrubiano del Amo, para que en el improrrobable término de ocho días comparezca a dar el consejo a su hija Atilana Torrubiano para contraer matrimonio.

Madrid, 18 de Junio de 1925.—Licenciado Francisco Javier Ollas.

X—2034

**BANCO HISPANO COLONIAL**

No habiéndose presentado reclamación alguna en el expediente instruido por este Banco, en virtud del auto dictado por el Juzgado de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad, declarando nulas, por haber sufrido extravío, las acciones del mismo Banco, números 27.043 y 27.044 y ordenando la entrega de un duplicado de las mismas a D. Agustín Barba, se hace público que, en cumplimiento de dicho auto y por acuerdo de este Banco, quedan expedidos y pueden circular libremente los duplicados de

las referidas acciones, números 27.043 y 27.044, sin la responsabilidad del Banco, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 3.º del Reglamento del mismo.

Barcelona, 17 de Junio de 1925.—El Secretario general, Francisco Fontanals.

X—2036

**BANCO DE LA UNION**

Cumpliendo el artículo 16 de los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, para el día 30 de este mes, a las cinco de la tarde, en la oficina central.

Madrid, 18 de Junio de 1925.—El Secretario, F. del Prado.

X—2039

**LA LANERA ESPAÑOLA**

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1924.

	Pesetas.
<b>ACTIVO</b>	
Construcciones .....	922.680,09
Maquinaria .....	736.855,95
Terrenos .....	146.313,90
Deudores .....	24.580,54
Materias primas.....	7.335,60
Caja .....	24.007,75
Mobiliario .....	5.900,00
Caja en Sabadeil.....	9.542,95
Saqueiro .....	1.500,00
Lavajes .....	1.938,15
Compra lanas.....	12.380,05
Fianzas .....	458,25
Pérdidas y ganancias.	
Saldo .....	61.626,93
	<b>1.954.229,16</b>

<b>PASIVO</b>	
Acreedores .....	33.916,00
Fondo de reserva.....	7.508,30
Fondo de reserva extraordinario .....	168.480,66
Asociación de Ganaderos.	240.900,00
Comitentes .....	1.458,05
Proveedores .....	17.864,15
Capital .....	1.500.000,00
	<b>1.954.229,16</b>

Madrid, 31 Diciembre de 1924.—El Secretario-Tesorero, Marqués de la Frontera. — V.º B.º: el Presidente, Barón de Andilla.

X—2027

**BANCO DE ARAGON**

ZARAGOZA

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 3.881, expedido por este Banco el día 15 de mayo de 1918, a favor de D. Julio Sancerni García, comprensivo de pesetas nominales 2.300 en Obligaciones Ayuntamiento Zaragoza, emisión 1914, se anuncia al público por segunda vez, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 64 del Reglamento del mismo.

Zaragoza, 4 de Junio de 1925.—El Secretario, Joaquín Bardavio.

X—1885

**LA HUMANITARIA ESPAÑOLA**

BARCELONA

Balance al 31 de Diciembre de 1924.

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en Caja.....	215,95
Fondos públicos del Estado español.....	7.035,00
Mobiliario y material.....	4.104,84
Saldo activo de las cuentas con las Agencias.....	558,69
Otros deudores.....	8.922,60
<b>TOTAL.....</b>	<b>20.834,08</b>
<b>PASIVO</b>	
Capital.....	14.747,58
Impuesto de Utilidades.....	122,08
Fianzas.....	572,86
Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias.....	301,97
Pérdidas y Ganancias.....	5.089,59
<b>TOTAL.....</b>	<b>20.834,08</b>

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre de 1924.

DEBE	Pesetas:
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo.....	10.621,50
Gastos de Administración:	
Gastos de producción.....	3.138,10
Gastos generales.....	9.656,60
Amortizaciones:	
Mobiliario del 10 por 100	455,76
Otras amortizaciones.....	100,00
Saldo.....	5.089,59
<b>TOTAL.....</b>	<b>29.061,55</b>
<b>HABER</b>	
Primas de este ejercicio.....	28.867,65
Derechos de entrada.....	45,00
Póliza y timbres.....	14,80
Derechos por bajas.....	134,10
<b>TOTAL.....</b>	<b>29.061,55</b>

Barcelona, 31 de Diciembre de 1924. El Director-propietario (ilegible).

X—2026

**BANCO VASCO**

SUCURSAL DE SAN SEBASTIÁN

Habiéndose extravío dos resguardos de valores en poder de correspondientes, números 50 y 211, expedidos por este establecimiento con fechas 29 de Enero de 1923 y 15 de Febrero de 1924, a favor de D. Cayetano Setién Elfequí, comprensivos de dos acciones Banco Vasco cada uno, se anuncia al público por primera vez, para que dentro del plazo de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de este anuncio, se formulen las reclamaciones oportunas, advirtiendo que, transcurrido dicho tiempo sin reclamación de tercero, se extenderán duplicados de aquellos resguardos, que anularán a los primeros, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 12 de Junio de 1925. El Secretario, Ignacio Elorza.

X—2031

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

En el sorteo verificado hoy ante el Notario del Ilustre Colegio y distrito de esta Corte, D. Modesto Conde Caballero, de las acciones correspondientes al vencimiento de 1.º de Agosto próximo, han resultado amortizadas las siguientes:

**Línea de Lérida a Reus y Tarragona.**

815 acciones números: 3.501 a 600—13.701 a 8—13.710 a 800—24.717 a 800—26.401 a 32—28.301 a 400—28.801 a 10—28.812 a 27—28.829 a 200—37.101 a 200—45.401 a 500—47.001 a 100 y 49.499 y 500.

Los poseedores de estas acciones podrán efectuar el cobro de las mismas, desde el día 1.º de Agosto del presente año, en los puntos siguientes:

En Francia.—Conforme a los anuncios que allí se publiquen.

En Madrid.—En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío, y en el Palacio de la Bolsa, Lealtad, 1.

En Barcelona.—En la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en la estación del Norte.

En Valencia.—En la Oficina de Títulos que la Compañía tiene instalada en su estación.

En Bilbao.—Por el Banco de Bilbao.

En Santander.—En el Banco Mercantil y el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza.—En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene establecidas en sus respectivas estaciones.

Y por último, en las agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y por todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 15 de Junio de 1925.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X-2001

**COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA**

En el sorteo verificado hoy ante el Notario del Ilustre Colegio de esta Corte, D. Modesto Conde Caballero, de las 106 obligaciones de primera hipoteca de interés fijo en la línea de Valencia a Utiel, correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio próximo, han resultado amortizadas las siguientes:

Números: 3.074 a 80—4.211 a 20—7.501 a 10—10.301 a 10—15.551 a 60—16.591 a 600—17.871 a 80—28.301 a 6—35.561 a 70—38.001 a 10 y 38.811 a 50.

De conformidad con lo establecido, no serán reembolsadas las comprendidas en la relación anterior que no tengan el cajetín de garantía de la Compañía del Norte, y del reembolso se deducirán los impuestos establecidos por el Gobierno.

Los pagos se efectuarán, a partir de 1.º del citado mes de Julio, en la forma siguiente:

En Francia.—Conforme a los anuncios que allí se publiquen.

En Madrid.—En el Banco de España y en las Oficinas de Títulos que la Compañía tiene instaladas en su estación del Príncipe Pío, y en el Palacio de la Bolsa, Lealtad, 1.

En Barcelona.—En la Oficina de Títulos instalada en la estación del Norte.

En Valencia.—En la Oficina de Títulos instalada en su estación.

En Bilbao.—En el Banco de Bilbao.

En Santander.—En el Banco Mercantil y en el Banco de Santander.

En Valladolid, León, San Sebastián y Zaragoza.—En las Oficinas de Caja que la Compañía tiene en sus respectivas estaciones.

Y por último, en las sucursales, agencias y corresponsales de los Bancos: Español de Crédito, de Bilbao, de Vizcaya y Urquijo, en todos los lugares no expresados, y por todas las sucursales del Banco de España.

Madrid, 15 de Junio de 1925.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X-2000

**BANCO C. DEL COMERCIO Y DE LA INDUSTRIA****PÉRDIDA DE ACCIONES**

De conformidad con lo que determina el artículo 14 de sus Estatutos, se avisa por este anuncio y a los efectos consiguientes el extravío de la acción siguiente:

Serie D., número 1925, de 500 pesetas, a favor de D. Manuel Higinio Guerra Romera.

Banco C. del Comercio y de la Industria.—El Director, A. Wagener.

X-2028

**COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE PUERTO RICO**

Los ingresos de explotación de la Compañía de los Ferrocarriles de Puerto Rico, desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Marzo, fueron \$ 822.355.02, en vez de \$ 725.240.17, durante el período correspondiente, en el ejercicio de 1924.

Emilio Lorana.

X-2029

**DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL**

D. Bernardo Calzada García, en solicitud dirigida a esta Delegación, manifiesta habersele extraviado el resguardo de un depósito en metálico, de 604,30 pesetas, que constituyó en la Caja Sucursal de esta provincia, en 29 de Abril de 1912, concepto de necesario con interés, y bajo los números 69 de entrada y 6 de registro, como garantía del cargo de Registrador de la Propiedad, interino, de Infantes.

Lo que se anuncia en este periódico oficial, para oír las reclamaciones que sobre el particular se puedan presentar, dentro del plazo de dos meses, y con el fin, además, de que, llegando a conocimiento de la persona que lo hubiere encontrado, se sirva presentarlo en el Negociado de dicha Caja Sucursal de la Tesorería Contaduría de Hacienda de esta provincia, dentro del referido plazo, a contar desde el siguiente día al en que aparezca inserto el presente anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la citada provincia, pues de lo contrario, quedará nulo el referido resguardo y sin

ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Ciudad Real, 17 de Junio de 1925.—El Delegado de Hacienda, J. Alcoverro, X-2030

**BAJA DE AGENTE DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

En 12 de Junio de 1925, y a petición del interesado, se acuerda la baja como Agente oficial de la Propiedad Industrial y Comercial de D. Luis Grasset y Echevarría, lo que se anuncia para que dentro del término de seis meses, a contar de la publicación de este aviso, se presenten las reclamaciones que procedan si hubiere lugar a ellas.

X-2043

**F. C. METROPOLITANO DE BARCELONA (S. A.)**

Venciendo en 30 del corriente el cupón número 4 de las obligaciones 6 por 100 de esta Sociedad, se avisa a los señores tenedores de las mismas, que a partir de dicha fecha, quedará abierto el pago en el Banco Marsans y en el Banco Comercial de Barcelona, de esta plaza, y en el Banco Internacional de Industria y Comercio, de Madrid, a razón de pesetas 6,881 líquidas por cupón.

Barcelona, 20 de Junio de 1925.—El Consejero-Delegado, Luis Figueras Dotti.

X-2044

**ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID**

Habiendo sufrido extravío el recibo de la contribución industrial número 21.338, por la industria de fábrica de instrumentos de música a nombre de D. José López, vecino de Madrid y perteneciente al ejercicio trimestral del año 1924 de la misma industria, con el número 26.551 y al mismo nombre, se requiero a la persona que lo hubiere encontrado, para que lo presente en esta Administración de Rentas públicas, sita en la Plaza de Colón, número 4 (Casa de la Moneda), previniéndole que, de no hacerlo en el plazo de treinta días, a contar de la inserción de este edicto en el *Boletín Oficial*, se tendrá por caducado dicho recibo, considerándole nulo y sin ningún valor.

Madrid, 19 de Junio de 1925.—El Administrador de Rentas públicas, Mariano Riestra.

X-2046

**AMERICAN MACHINERY CORPORATION (S. A. E.)**

Habiéndose tomado el acuerdo por la Junta general de accionistas de esta Sociedad el proceder a la liquidación de los bienes sociales, se hace saber a los que estén interesados en la misma

Madrid, 15 de Junio de 1925.—El Liquidador, Manuel Regueira.—Doméstico social, Montero, 10, principal y

X-2045

## Compañía de los Caminos de

Activo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA

Construcción de las líneas y sus dependencias		Pesetas.	Pesetas
Línea del Norte, ramal de Alar y Camino de Contorno.....		401.060.728,96	
Idem de Quintanilla a Barruelo .....		1.500.261,79	
Idem de Villalba al Berrocal .....		390.566,84	
Idem de Alar a Santander.....		32.009.121,96	
Idem de Zaragoza a Pamplona y Barcelona.....		231.045.298,90	
Idem de Tudela a Bilbao.....		49.574.648,85	
Idem de Asturias, Galicia y León.....		188.426.159,01	
Idem de Tudela a Tarazona .....		1.003.448,60	
Idem de Segovia a Medina .....		11.537.317,02	
Idem de Villalba a Segovia.....		16.994.324,78	
Idem de Lérida a Reus y Tarragona .....		28.956.769,81	
Idem de Villabona a Avilés .....		4.665.624,55	
Idem de Selgua a Barbastro .....		1.511.732,98	
Idem de San Juan de las Abadesas .....		45.997.772,76	
Idem de Huesca a Francia por Canfranc.....		39.218.755,84	
Idem de Soto de Rey a Ciaño.....		8.111.540,91	
Idem de Almansa a Valencia y Tarragona .....		192.084.224,12	
Idem de Játiba a Alcoy.....		15.170.471,77	
Idem de Valencia a Utiel.....		21.988.706,92	
Gastos de estudios y concesiones .....		778.251,56	
			1.292.025.727,96
<b>Material móvil.</b>			
Material móvil de todas las líneas de la Red .....			316.205.755,05
<b>Mobiliario y material inventariado.</b>			
El existente en todas las dependencias de la Red.....			9.138.763,28
			1.617.370.246,29
<b>Propiedades de la Compañía.</b>			
Minas de Surroca.....		1.220.000,00	
Edificios, terrenos, etc.....		1.373.798,85	
			2.593.798,85
<b>Acopios.</b>			
Combustible, Almacenes generales, Talleres, Depósitos, etc.....		40.899.730,07	
Almacén de la Vía.....		23.296.937,22	
Almacenes de los Servicios .....		635.811,90	
			64.832.479,19
<b>Metálico y valores.</b>			
Caja y Banqueros.....		29.459.303,52	
Títulos a disposición .....		88.719.983,35	
Valores afectos a la materialización de las reservas .....		136.097.886,42	
			254.277.173,29
<b>Cuentas deudoras.</b>			
Intervención de la cobranza c/c .....		5.631.754,25	
Fianzas y depósitos constituidos en las Cajas del Estado .....		4.953.037,92	
Deudores varios.....		12.065.627,71	
			22.650.419,88
			1.961.724.117,50
Cuentas de orden .....	{ Cantidades satisfechas al personal por cuenta del Estado.....	132.729.029,14	
	{ Valores nominales.....	350.008.665,92	
			482.737.695,06
<b>TOTAL.....</b>			2.444.461.812,56

# Hierro del Norte de España

EN 31 DE DICIEMBRE DE 1924

Pasivo.

Capital social (516.000 acciones a 475 pesetas).....

Pesetas  
245.100.000,00

Obligaciones	FONDOS procedentes de obligaciones sin amortizar		FONDOS procedentes de obligaciones amortizadas		
	Número	Importe	Número	Importe	
	Norte 1. <sup>a</sup> serie.....	462.502	108.611.494,43	200.485	
Idem 2. <sup>a</sup> idem.....	174.248	38.484.385,82	75.575	16.681.900,40	55.166.256,22
Idem 3. <sup>a</sup> idem.....	35.092	10.703.060,00	14.908	4.546.940,00	15.250.000,00
Idem 4. <sup>a</sup> idem.....	35.357	11.137.455,00	14.643	4.612.545,00	15.750.000,00
Idem 5. <sup>a</sup> idem.....	71.610	21.734.676,02	28.390	8.616.777,72	30.351.453,74
Especiales Norte, 6 por 100.....	195.800	93.177.145,40	4.200	1.986.344,60	95.163.490,00
Valencianas Norte, 5 1/2 por 100.....	294.600	133.772.342,55	2.800	1.295.000,00	135.067.342,55
Tudela a Bilbao.....	166.944	70.740.377,55	48.189	21.395.680,38	92.136.057,93
Zaragoza, Pamplona y Barcelona.....	257.844	72.635.679,08	152.156	36.364.340,14	109.030.019,22
Asturias, Galicia y León.....	306.740	76.789.649,87	98.933	24.878.633,37	101.668.283,24
Segovia a Medina.....	17.603	5.280.900,00	2.957	887.100,00	6.168.000,00
Villalba a Segovia.....	50.720	13.743.500,79	2.280	752.665,23	17.496.166,02
Lérida a Reus y Tarragona.....	31.415	15.707.425,00	18.585	9.292.500,00	24.999.925,00
San Juan de las Abadesas.....	57.595	28.798.000,00	12.805	6.402.500,00	35.200.500,00
Huesca a Francia.....	122.815	53.032.867,86	23.772	10.265.014,30	63.297.882,16
Almansa, Valencia y Tarragona.....	290.820	98.586.969,98	81.630	24.594.595,59	123.151.565,57
Barcelona a Alsasua y San Juan de las Abadesas.....	175.500	75.562.964,10	24.500	10.548.892,29	86.111.656,39
Valencia a Utiel.....	43.812	21.906.000,00	1.238	619.000,00	22.525.000,00
	2.831.118	948.414.873,45	803.046	228.643.657,00	1.177.058.530,45

1.177.058.530,45

### Subvenciones.

Subvención del Estado por la línea del Norte.....	58.549.137,20
Idem id. id. de Alsasua a Barcelona.....	41.141.879,55
Idem de Tudela a Tarazona.....	162.774,09
Idem del Estado por la línea de Segovia a Medina.....	4.485.572,66
Idem id. id. de Villalba a Segovia.....	3.568.542,00
Idem de Villabona a Avilés.....	1.866.159,85
Idem del F. C. de Selgua a Barbastro.....	74.570,65
Idem del F. C. a Francia por Canfranc.....	14.245.317,73
Idem de Almansa a Valencia y Tarragona.....	35.745.968,08
Idem del Ayuntamiento de Irún.....	100.000,00
Idem por cobrar.....	206.859,34
Anticipo del Estado para electrificación de Pajares.....	39.971.216,41
Idem id. para adquisición de material.....	71.203.469,59

870.821.477,15  
13.830.702,75  
26.544.309,27

Resultados obtenidos por la aplicación del artículo 3.<sup>o</sup> del Convenio de 31 de Mayo de 1900.....

Reservas		
Reserva especial estipulada por el artículo 5. <sup>o</sup> del Convenio de 31 de Mayo de 1900.....		12.000.000,00
Reserva de previsión.....		34.000.000,00
Fondo para amortización de material.....	} Material fijo..... } Material motor y móvil.....	11.668.217,23
		55.045.163,62
Reserva para gastos de conservación extraordinaria y mejora de instalaciones.....		3.506.157,11
Idem de seguros para incendios.....		1.432.934,13
Fondo de previsión para créditos incobrables y reclamaciones en litigio.....		2.844.834,01
Pensiones de retiro.....		10.601.703,52
Reservas diversas.....		4.998.876,80

1.732.855.010,62

### Cuentas acreedoras

Fianzas.....	1.203.150,32	136.097.886,43
Cupones y obligaciones a pagar.....	12.334.870,18	
Accionistas (Acreedores de bonos de liquidación de Asturias, Galicia y León).....	51.040,00	
Acreedores varios.....	21.432.529,28	67.333.015,74
Libramientos pendientes de pago.....	32.811.416,93	
Excedente de productos de la Explotación en ejercicios anteriores.....	2.732.846,56	
Idem id. id. en 1924.....	22.705.358,06	25.438.204,72

1.961.724.117,50

Cuentas de orden.....	} Anticipo del Estado para complemento de haberes..... } Valores nominales.....	132.729.029,14
		350.008.665,92

482.737.695,06

TOTAL..... 2.444.461.943,56

**SOCIEDAD METALURGICA DURO-FELGUERA**

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1924.

ACTIVO		Pesetas.
<i>Inmovilizado:</i>		
Propiedades e instalaciones...	80.593.708,34	
Obras nuevas en curso de ejecución.....	145.630,96	
Almacén de piezas fundidas:		
Fábricas.....	2.116.606,82	82.955.946,14
<i>Realizable:</i>		
Almacenes.....	10.275.333,07	
Obras de calderería.....	772.433,80	
Cuentas de fabricación.....	85.652,12	
Participaciones en otras Em-presas.....	4.401.641,38	
Acciones en cartera.....	24.500,00	
Valores del Estado.....	104.739,65	15.364.300,02
<i>Disponible:</i>		
Caja y Bancos.....	1.637.463,62	
Efectos a cobrar y negociar.	1.295.368,79	
Cuentas corrientes y diversas	847.458,71	3.780.291,12
<i>A amortizar:</i>		
Gastos de transformación de la Sociedad....	406.145,09	
<b>TOTAL.....</b>	<b>102.506.682,37</b>	
<b>PASIVO</b>		
<i>No exigible:</i>		
Capital.....	77.500.000,00	
Fondo de reserva.....	2.880.320,25	
Fondo de previsión.....	5.193.648,59	85.573.968,84
<i>Exigible a plazos:</i>		
Obligaciones, emisión 1904...	1.675.000,00	
Obligaciones, emisión 1906...	9.100.000,00	
Servicio de Obligaciones exi-gible en 1. de Enero de 1925	444.476,49	11.219.476,49
<i>Exigible:</i>		
Instituciones patronales.....	958.227,02	
Accionistas: Dividendos acti-vos.....	21.606,34	979.833,36
<i>Pérdidas y Ganancias:</i>		
Beneficio del ejercicio 1924.	3.885.351,54	
Remanente del año anterior.	848.052,14	4.733.403,68
<b>TOTAL.....</b>	<b>102.506.682,37</b>	

El Jefe de Contabilidad, Leandro Valencia.—Visto bue-no: El Director general, Antonio Lucio. X—2037

**LA URBANA Y EL SENÁ**

Balance general en 31 de Diciembre de 1924.

ACTIVO	Francos.
<i>Inmediatamente realizables:</i>	
Valores afectos a las reservas matemáticas. (Ley de 9 de Abril de 1898.).....	86.914.870,51
Idem id. a las reservas para siniestros pendientes.	86.597.203,59
Idem id. a las reservas para riesgos en curso...	21.807.791,18
Otros valores.....	16.518.720,58
Operaciones de dobles. (Capitales en reports.)...	7.496.950,00
Nuda propiedad de renta 3 por 100. (Garantía de rentas vitalicias.).....	785.114,00
<i>Reservas debidas por los reaseguradores:</i>	
Matemática. Ley 9 Abril 1898. ....	669,50
Idem. (Derecho común.).....	121.663,02
Para siniestros pendientes (rease-guros nuevos).....	3.744.072,00
	3.866.404,52

	Francos.
Provisiones de negocios reasegurados. (Ley de 9 de Abril de 1898.).....	5.349,28
Agencias diversas.—Primas y saldos.....	32.125.691,76
Diversas cuentas deudoras.....	6.344.814,58
<i>No realizables inmediatamente:</i>	
Fianza en la Caja de Depósitos y consignacio-nes. (Ley de 9 de Abril de 1898.).....	2.545.050,00
Fianzas en el extranjero.....	3.338.099,74
Valores en depósito. (Garantía de rentas vitali-cias.) (Ley de 9 Abril de 1898.).....	4.300,00
Idem id. id. (Derecho común).....	40.897,15
Comisiones descontadas sobre provisiones. (Ley de 9 de Abril de 1898.).....	447.325,51
<i>Disponibles:</i>	
Cajas y banqueros de la Compañía.....	2.517.221,70
	271.355.894,05
<b>PASIVO</b>	
Fondo social.....	10.000.000,00
Reserva para fianza (Ley de 9 de Abril de 1898).	2.000.000,00
Reserva estatutaria.....	2.400.000,00
Reserva para eventualidades.....	5.100.000,00
Reserva inmobiliaria.....	1.000.000,00
Reserva para fluctuaciones (amortización de de-preciación de valores).....	19.054.557,09
Reserva para reaseguros.....	1.000.000,00
Reserva para depreciación del valor de la nuda propiedad de 61.038 francos de rentas.....	221.994,71
Reserva de primas de contratos suspendidos para riesgos eventuales.....	789.024,80
Reserva matemática. (Ley de 9 de abril de 1898).....	73.594.126,04
Idem id. (Derecho común.).....	4.280.104,60
	77.874.280,64
Reserva de provisión de rentas vitalicias.....	300.000,00
Provisión de anulaciones.....	3.779.559,49
Reserva para riesgos en curso.....	18.270.876,48
Provisión de siniestros.....	86.074.050,27
Provisiones de los asegurados.....	4.473.255,10
Provisión para participación de los asegurados.	500.000,00
Fondos de provisión del personal.....	4.833.219,31
Comisiones debidas.....	1.680.142,46
Diversas cuentas acreedoras.....	28.331.324,25
Dividendo (175 francos por acción o 43,75 fran-cos por cuarta parte de acción).....	3.500.000,00
Saldo a cuenta nueva.....	123.659,39
	271.355.894,05

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del año 1924.

DEBE	Francos.
Seguros diversos: Primas cedidas en reaseguros.	20.448.970,55
Intereses atribuidos a la Reserva matemática...	2.270.731,92
Siniestros, atrasos de rentas, gastos medicofar-macéuticos, etc., pagados en el ejercicio.....	52.514.951,23
Comisiones (importe total de las del ejercicio).	14.086.081,72
Gastos generales y del personal.....	12.263.241,32
Tasa sobre beneficios de guerra.....	9.959.313,90
Reserva para la amortización de la depreciación de valores al 31 de Diciembre (complemento).	5.848.839,10
Fondo de provisión del personal.....	476.101,53
<i>Reservas en 31 de Diciembre de 1924:</i>	
Para siniestros pendientes.....	86.074.050,27
Para riesgos en curso.....	18.270.876,48
	104.344.926,75
Reserva para eventualidades.....	3.100.000,00
Dividendo (175 francos por acción o 43,75 fran-cos por cuarta parte de acción).....	3.500.000,00
Impuesto del dividendo.....	477.272,72
Saldo a cuenta nueva.....	123.659,39
	306.014.140,16

Francos.

## HABER

Saldo en 31 de Diciembre de 1923.....	285.407,45
<i>Reservas en 31 de Diciembre de 1923:</i>	
Para siniestros pendientes.....	79.856.206,35
Para riesgos en curso.....	14.891.966,84
Primas netas del ejercicio.....	94.751.173,19
Producto de la cuenta de intereses y beneficios diversos.....	117.020.400,84
Recursos sobre accidentes.....	11.015.949,41
Participación de las Compañías reaseguradoras en los siniestros pendientes (reaseguros nuevos).....	843.735,37
Indemnizaciones de rescisiones.....	3.744.072,00
Previsión de anulaciones (disminución al 31 de Diciembre).....	187.823,70
	2.164.578,20
	<hr/>
	230.014.140,16

## ESPAÑA

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 1924.

## DEBE

Pesetas.

<i>Accidentes:</i>	
Cantidad pagada por siniestros y gastos para su arreglo.....	178.155,07

Pesetas.

## Gastos de administración del ejercicio:

Gastos de producción.....	18.312,40
Comisiones de cobro.....	117.481,03
Gastos generales.....	124.307,06
	<hr/>
	260.101,49
<i>Reservas técnicas en 31 de Diciembre de 1924:</i>	
Para riesgos en curso.....	184.242,63
Para siniestros pendientes.....	275.667,00
	<hr/>
	459.909,63
	<hr/>
	898.166,13
Saldo acreedor.....	<hr/>
	107.319,24
	<hr/>
	1.005.485,43

## HABER

## Reservas técnicas del ejercicio anterior:

Para riesgos en curso.....	181.770,62
Para siniestros pendientes.....	270.986,90
	<hr/>
	452.757,52
Primas del ejercicio netas de anulaciones y retornos.....	<hr/>
	552.727,91
	<hr/>
	1.005.485,43

X-2011

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ALBACETE

Por medio del presente se hace saber: Que en este Juzgado de primera instancia y Secretaría del que refrenda, bajo el número 114 de 1925, por el Procurador D. Vicente Cantos Aparicio, en nombre de D. Constantina Valcárcel Morcillo, comerciante y continuador del comercio que figuró a nombre de su fallecido hermano don Adalberto, por disposición testamentaria de éste, y como albacea testamentario de sus sobrinos menores de edad, Teresa, Mercedes, Adalberto y María del Carmen Valcárcel Iñiguez, hijos del último, y de su esposa, también fallecida, doña Teresa Iñiguez, dedicados al comercio de confecciones en esta capital, calle Mayor, número 39 y Marqués de Molins, número 3, con el nombre Casa Valcárcel, con fecha 12 del actual, se ha efectuado solicitud de declaración de estado de suspensión de pagos de dicha casa, a cuya petición ha recaído auto en el día de hoy, teniendo por solicitada dicha declaración de estado de suspensión de pagos, y acordado que se haga pública por medio del presente edicto, que además de fijarse en el sitio de costumbre de este Juzgado, se insertará en la GACETA DE MADRID y en el diario de esta capital *Defensor de Albacete*.

Dado en Albacete a 13 de Junio de 1925.—El Secretario judicial, Miguel Casado.—El Juez (ilegible).

X-2047

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARENYS DE MAR

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido, en providencia de ayer, dictada en el procedimiento judicial sumario promovido por D. Salvador

Font y Verdagner, D. Esteban Palmer y Bonamusa, D. Ramón Nualart y Pl, y la Sociedad mercantil regular colectiva Hijos de Luciano Lleijós, contra la razón social Ferrer y Bautista, Compañía Limitada, se anuncia la venta en tercera subasta, y sin sujeción a tipo de la finca hipotecada en garantía del crédito que se reclama, la cual se describe como sigue:

Un edificio-fábrica y terreno anexo, sito en el término municipal de esta villa de Arenys de Mar y paraje conocido por Sepi, de extensión superficial 6.000 metros cuadrados, de los cuales se hallan edificadas 893 metros, esto es, 450 metros que ocupa la fábrica, 54 metros el despacho, 50 metros un almacén independiente, 150 metros el cuarto de maquinaria, almacén y cubierto de preparación, y 190 metros el edificio para el recocado y otras complementarias edificaciones, todas a la altura del primer piso, y circuido de paredes; lindante, en junto, por su frente, Sur, con la carretera de Barcelona a Francia; por la derecha, entrando, Este, y por la espalda, Norte, con finca de D. Juan Soler y Massuet, y por la izquierda, Oeste, con el Rial Llobrer. Como formando parte de este inmueble y afectos a la hipoteca de que se trata, vienen especialmente comprendidas todas las construcciones en el mismo existentes, así como las máquinas y aparatos que en él se hallan instalados de pertenencia de la Compañía deudora.

El remate tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, el día 22 de Julio próximo, a las once, y se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los

preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que dicha tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, según queda antes indicado; que si la postura fuese inferior al tipo de la segunda subasta podrán el actor, el dueño de la finca o un tercero autorizado por ellos, mejorarla en el término de nueve días, en cual caso será admitida definitivamente la postura superior, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la cantidad de 112.500 pesetas que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Arenys de Mar, 17 de Junio de 1925.  
El Secretario judicial, Ernesto Freixa.  
X-2042

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA AUDIENCIA DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguido por D. Baudilio Guilera y Molas, contra D. José Illa y Conte, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de las dos fincas especialmente hipotecadas en la escritura base de dicho procedimiento, que son las siguientes: Primera. Una porción de terreno, radica en el término municipal de esta ciudad de Barcelona, antes pueblo de

Sarriá, en la partida del Coll de Finestrelles, circunscripción del Registro de la Propiedad de Occidente, de esta ciudad, de superficie 10.695 metros, 33 decímetros cuadrados, equivalentes a 283.063 palmos 99 décimos, también cuadrados; lindante: al frente, Oriente, en su mayor parte con terreno del mismo D. José Ila, mediante el paseo particular Illa-Conte, en la menor parte, con terrenos de la propiedad del señor Pons y Arola, mediante torrente en que hay la tubería de conducción de aguas del río Llobregat a Sarriá; a la espalda, Poniente, con "Inmobiliaria Barcelonesa, S. A.", mediante el citado paseo Illa-Conte; a la izquierda, entrando, Mediodía, con terrenos de propiedad del Sr. Pons y Arola, mediante el indicado torrente; y por la derecha, Norte, con el torrente Coll de Finestrelles, mediante el aludido paseo particular Illa-Conte, cuya finca, para los efectos de la subasta, fué valorada en 300.000 pesetas. Segunda, Otra porción de terreno radicada en el término municipal de esta ciudad de Barcelona, antes pueblo de Sarriá, en la citada partida de Coll de Finestrelles, circunscripción del Registro de la Propiedad de Occidente, de esta ciudad, de superficie 1.322 metros 37 decímetros cuadrados, equivalentes a 35.000 palmos también cuadrados; lindante: al frente, Oriente, con la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera; a la espalda, Poniente, con el resto de la finca de que se segregó, o sea el citado D. José Ila; a la izquierda, entrando, Mediodía, con terrenos de propiedad del Sr. Pons y Arola, mediante el indicado torrente, en que hay la tubería de conducción de aguas del río Llobregat a Sarriá, y a la derecha, Norte, con el resto de la finca de que se segrega, o sea con el mismo D. José Ila, mediante el aludido paseo particular Illa-Conte, cuya finca fué valorada en 50.000 pesetas.

A los efectos de la regla octava del artículo 131 de la referida ley Hipotecaria, se hace constar que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo se hace saber a los licitadores que no se admitirán posturas sin haber depositado previamente

te en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de valoración; y que ambas fincas forman un solo lote. El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de dicho Juzgado, el día 11 de Julio próximo, a las once, Palacio de Justicia, Salón de San Juan, ala derecha.

Barcelona, 3 de Junio de 1925.—El Secretario, Acisclo Casanovas.

X—2035

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ, DE MADRID

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría vacante, en el juicio declarativo de mayor cuantía, promovido a instancia del excelentísimo señor D. Francisco de Paula Arróspide y Alvarez, Conde de la Revilla, contra la Sociedad anónima Liga Hispano Alemana, y en su representación los accionistas y Gerentes, y D. Eduardo Jorge Juan Kupper, sobre que se hagan determinadas declaraciones por medio del presente edicto, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, se cita y emplaza a D. Eduardo Jorge Juan Kupper, con dicha demanda, para que en el improrrogable término de quince días comparezca en los autos personándose en forma, toda vez que se desconoce el actual domicilio paradero del Sr. Kupper.

Madrid, 12 de Junio de 1925.—El Secretario, ilegible.

X—2040

#### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PALENCIA

D. Isidoro Páramo Peña, Secretario del Juzgado de primera instancia de Palencia y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado y Secretaría única se tramitan autos ejecutivos a instancia del Procurador D. Fausto Celada Arce, en nombre y representación de D. Tomás Fernández Canales, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de Valladolid, contra D. Darío Beltrán Ruiz, mayor de edad y vecino de Fombellida, que por su incomparecencia en este Juzgado fué declarado en situación de rebeldía, sobre reclamación de 1.820 pesetas por principal, más los intereses y costas, y en dichos autos se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Palencia a 2 de Junio de 1925.—Vistos por el Sr. D. Emilio Lacalle Matute, Juez de primera instancia de la misma y su partido, los presentes autos ejecutivos tramitados en este Juzgado entre partes: de una, como demandante, D. Tomás Fernández Canales, mayor de edad, casado, comerciante, y vecino de Valladolid, que le representó el Procurador D. Fausto Celada Arce, bajo la dirección del Letrado D. César Gusano Rodríguez, y de otra, como demandado, D. Darío Beltrán Ruiz, mayor de edad y vecino de Fombellida, que por su incomparecencia fué declarado rebelde; en reclamación de 1.820 pesetas por principal, más los intereses y costas,

Fallo que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate en los bienes embargados y que en lo sucesivo se embarguen al deudor D. Darío Beltrán Ruiz, mayor de edad y vecino de Fombellida, y con su producto entero y cumplido pagar al acreedor D. Tomás Fernández Canales la cantidad de 1.820 pesetas de principal, intereses legales de dicha a razón del 5 por 100 anual desde la interposición de esta demanda, con imposición a dicho ejecutado de todas las costas causadas y que se originen hasta el cumplimiento de este fallo en todas sus partes. Y por la rebeldía de la parte demandada, notifíquese en los estrados de este Juzgado, y su encabezamiento y fallo insértese en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, a no ser que la parte actora suplique tenga lugar personalmente.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo, Emilio Lacalle.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, que la suscribe, estando celebrando audiencia pública en la de su Juzgado en el mismo día de su fecha, de que yo, el infrascrito Secretario doy fe.

Palencia, 2 de Junio de 1925.—Ante mí, Isidoro Páramo."

Lo inserto con acuerdo a la letra con su original, a que me refiero. Para que conste, cumpliendo lo mandado y con el fin de que se inserte en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, para que sirva de notificación en forma al demandado D. Darío Beltrán Ruiz, expido el presente, que firmo en Palencia a 6 de Junio de 1925.—El Secretario, Isidoro Páramo.

X—2041